POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2011, "PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA CAPTURA DE HUELLAS DACTILARES"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 787 de fecha 18 de julio de 2011, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 22/2011, para la "Adquisición de Dispositivos para Captura de Huellas Dactilares" a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, sea técnica y económicamente solvente y por lo tanto convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el veintiséis de agosto del año en curso según consta en el Acta Nº 92/2011 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de la Contratación mencionada, con las siguientes firmas oferentes:

Nº	Razón Social	Monto Oferta	Oferta Firmada	Plazo Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta		
					%	Monto	Vigencia
01	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	1.106.940.000	SI	60	5%	60.000.000	61 días

Como se expone en el **ANEXO 01 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Capacidad legal

El Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en inciso 1) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber: **(a)** Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original); **(b)** Formulario de Lista de precios, con las cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o sus representantes; **(c)** Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente; **(d)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendido en la forma, por el monto y el Plazo requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y **(e)** Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

En la verificación de los documentos individualizados precedentemente, El Comité de Evaluación constata que la firma oferente: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, cumplen con esta etapa de evaluación.

4-SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

Seguidamente el Comité de Evaluación, considera lo establecido en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Todos los demás documentos descriptos en la sub cláusula 11.1 de la Sección II DDL del P.B.C. En caso de omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo. La Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE". La firma oferente: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, cumplen con esta etapa de evaluación.

5. ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la Empresa que participa y califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromiso asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia por lo cual el Comité de Evaluación teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habilitación en el rubro que oferta y disponibilidad presupuestaria del Programa 5 Servicio de Identificación de Personas, recomienda adjudicar a la empresa, que reúne las especificaciones técnicas solicitadas, como sigue: **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, por el monto total de G. 885.552.000.- (Guaraníes ochocientos ochenta y cinco millones quinientos cincuenta y dos mil).

Se deja constancia que se tuvo que disminuir la cantidad requerida inicialmente, debido a que la oferta sobrepasa la disponibilidad presupuestaria del programa afectado, a fin de ajustar al monto previsto en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, quedando la adjudicación conforme al siguiente detalle:

			ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U. M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	46151715-001	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas. decadactilares, Compatible con el software de Identificación de personas, implementado en el Dpto. de Identificaciones.	unidad	unidad	24	L1	USA	36.898.000	885.552.000
Total									**885.552.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto el día 29 de agosto, siendo las 17:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación, en un ejemplar.----------

Subcomisario INTD. **MARÍA C. MORALES**
Jefa - División Contabilidad

Comisario DEJAP. **HUMBERTO AYALA D.**
Tesorero Servicio de Identificación de Personas
Programa 2-5-0

Comisario DEJAP. **PEDRO J. FLORENTÍN S.**
Jefe – Secretaria UOC

Crio. Gral. Insp. **ISMAEL IBARRA ACUÑA**
Director - Dirección Administrativa

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 22/2011 "Adquisición de Dispositivos de Captura de Huellas Dactilares"

ANEXO 01 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.						
Item	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U. M.**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	46151715-001	Dispositivo de captura de huellas planas y roladas. Decadactilares, Compatible con el sofware de Identificación de personas, implementado en el Dpto. de Identificaciones.	unidad	unidad	24	L1	USA	36.898.000	885.552.000
Total									**885.552.000**